MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. 002-047 DE 2020

OBJETO: "SOPORTE TECNICO Y FUNCIONAL PARA MÓDULOS LOGÍSTICO Y FINANCIERO, ROLES Y PERFILES, SAP PARA LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES "

La modalidad de selección es **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares atenderá a los interesados en participar en el Proceso de Contratación Selección Abreviada de menor cuantía No. 002-047 de 2020 en la plataforma de SECOP II.

Los interesados deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación a través del portal SECOP II, únicamente.

El pliego de condiciones, estudios previos podrán ser consultados en el portal SECOP II y en el sitio web de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares www.agencialogistica.gov.co.

Presupuesto: El valor del presupuesto oficial del presente proceso es hasta la suma de **SETENTA MILLONES DE PESOS ($70.000.000,00) M/CTE, incluido IVA**.

El plazo de ejecución del objeto de la presente contratación, será hasta el **15 de diciembre de 2020,** previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

El contrato que resulte del presente proceso es de prestación de servicios, el valor de este será por el valor de la oferta ganadora, siempre y cuando cumpla con las condiciones jurídicas, técnicas, financieras y económicas.

De acuerdo al Decreto 1082 de 2015, para esta convocatoria APLICA la limitación a MIPYMES.

Cronograma del proceso:

1.1. Unidad Ejecutora	**AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**
1.2. Ordenador del gasto	Para todos los efectos previstos en el pliego de condiciones, será ordenador del gasto es el **SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.**
1.3. Identificación del proceso	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 002-047 de 2020**
1.4. Participantes	Podrán participar en el presente proceso las personas naturales, jurídicas públicas o privadas nacionales y/o extranjeras, en unión temporal o en consorcio; y que a la fecha de presentación de la

<table>
<tr><td></td><td>propuesta se encuentren debidamente inscritas en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio respectiva.</td></tr>
<tr><td>1.5. Apropiación presupuestal</td><td>El presente proceso está respaldado presupuestalmente, mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 12220 del 25 de febrero de 2020, expedido por la Jefe de Presupuesto de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, con el siguiente rubro:
<table>
<tr><th>Dependencia</th><th>Posición catálogo de gasto</th><th>Fuente</th><th>Recurso</th><th>Situac.</th></tr>
<tr><td>C- Oficina de Tecnología</td><td>A-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES CIENTIFICOS Y TECNICOS</td><td>Propios</td><td>20</td><td>CSF</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>1.6. Fecha y Hora de consulta del proyecto del pliego de condiciones</td><td>El proyecto del pliego de condiciones, podrá ser consultado desde el 19 DE MARZO DE 2020, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II – http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica.</td></tr>
<tr><td>1.7. Fecha y hora límite para solicitar aclaraciones al contenido del proyecto de pliego de condiciones</td><td>Los interesados podrán solicitar por escrito cualquier aclaración al contenido del proyecto del pliego de condiciones, Hasta el día 27 DE MARZO DE 2020, A LAS 16:30 horas.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares responderá todas y cada una de las aclaraciones solicitadas a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II – http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica.</td></tr>
<tr><td>1.8. Fecha de Apertura y consulta del pliego definitivo</td><td>Lugar: a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II – http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica.

Fecha: La establecida en la “Configuración” de la plataforma SECOP II 01 DE ABRIL DE 2020.</td></tr>
<tr><td>1.9. Consulta del pliego de condiciones.</td><td>El pliego de condiciones definitivo, podrá ser consultado a partir de la fecha de apertura a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II – http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica, SECOP II.</td></tr>
<tr><td>1.10. Fecha y hora límite para presentar manifestación de interés en participar</td><td>Los interesados podrán solicitar cualquier aclaración al contenido del pliego de condiciones y manifestar su interés de participar hasta la fecha y hora prevista en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II – http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica:</td></tr>
</table>

		Fecha: 06 DE ABRIL DE 2020, HASTA LAS 16:00 HORAS. La manifestación de interés en participar se debe realizar únicamente por la plataforma SECOP II.
1.11.	**Fecha y hora límite para solicitar aclaraciones al contenido del pliego de condiciones definitivo**	Los interesados podrán solicitar cualquier aclaración al contenido del pliego de condiciones y manifestar su interés de participar **hasta la fecha y hora prevista en el** Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II – http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica: **Fecha: 07 DE ABRIL DE 2020, HASTA LAS 07:30 HORAS.**
1.12.	**Fecha para dar respuesta a las observaciones**	La Agencia Logística de las Fuerzas Militares responderá todas y cada una de las aclaraciones solicitadas a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II – http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica, hasta el **15 DE ABRIL DE 2020, HASTA LAS 14:30 HORAS**
1.13.	**Plazo para expedir ADENDAS**	**Fecha: 16 DE ABRIL DE 2020, HASTA LAS 14:00 HORAS**
1.14.	**Fecha y Hora de Cierre.**	Lugar: a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II – http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica. **Fecha: La establecida en "Configuración" de la plataforma SECOP II: 17 DE ABRIL DE 2020, 14:30 HORAS**
1.15.	**Forma de Evaluar**	La evaluación del presente proceso se enmarca en los tres componentes (jurídico, financiero – económico y técnico)
1.16.	**Publicación de los informes de Evaluación de las Propuestas:**	**21 DE ABRIL DE 2020, HASTA LAS 16:30 HORAS**
1.17.	**Traslado del informe de evaluación.**	Los oferentes podrán verificar los informes de evaluación y formular sus observaciones dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al cierre del proceso a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II – http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica. **DESDE EL 22 DE ABRIL HASTA EL 24 DE ABRIL DE 2020 A LAS 16:30 HORAS**

1.18.	**Forma de adjudicar**	Se adjudicará mediante Acto Administrativo publicado en el SECOP II por lo cual se entenderán notificados.
1.19.	**Plazo para la adjudicación**	La establecida en cronograma del proceso en la "Configuración" de la plataforma SECOP II. **30 DE ABRIL DE 2020, HASTA LAS 16:30 HORAS.**
1.20.	**Plazo y lugar para la firma del contrato.**	El (o los) contrato (s) resultante (s) del presente proceso se suscribirá (n) dentro de los dos **(2) días** hábiles siguientes al requerimiento que se le haga al contratista para su suscripción por parte del Grupo Contractual de La Agencia Logística de Las Fuerzas Militares.
1.21.	**Plazo para el cumplimiento de los requisitos de Legalización del contrato.**	Dentro de los dos **(2) días** hábiles siguientes a la suscripción del contrato y la entrega de la copia firmada del mismo al **CONTRATISTA**, este debe entregar la Garantía Única debidamente firmada, a la oficina de Contratos de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares; así mismo enviarla por la plataforma del SECOP II, para aprobación.

NOTA: Se solicita a los señores oferentes dar cumplimiento al término para enviar observaciones y solicitar aclaraciones; lo anterior en aras de evitar desgastes administrados a las partes, dilatando los procesos y conllevando a malas interpretaciones por parte de los interesados en el proceso contractual. La anterior solicitud se realiza en cumplimiento del artículo 25, numeral 1., de la ley 80 del 93, que en su tenor literario dice: *"En las normas de selección y en los pliegos de condiciones o términos de referencia para la escogencia de contratistas se cumplirá y establecerá los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable*".

Para este propósito se señalarán ***términos preclusivos y perentorios para las diferentes etapas de la selección*** y las autoridades darán impulso oficioso a las actuaciones ". La negrilla y subrayado es nuestro.